

Todo Lo Que Usted Debe Saber Sobre Su Tarjeta de la Biblioteca

¿Cómo puedo obtener una tarjeta de la Biblioteca?

Solicite su tarjeta de la Biblioteca en persona en cualquier sucursal de la Biblioteca Pública de Houston. Las tarjetas son gratis para cualquier persona radicada en la Ciudad de Houston, y para personas residentes del estado de Texas no se cobra una cuota. Para residentes fuera del estado de Texas pueden comprar una tarjeta por \$40 al año o \$20 por seis meses. Una identificación vigente con foto y verificación de domicilio se requieren para registrarse. Se ofrecen tarjetas provisionales con privilegios limitados solo disponibles para personas locales que radican en la ciudad temporalmente. Se requiere documentos aceptables de residencia temporal, además de una identificación vigente con foto. Visite: www.houstonlibrary.org/librarycard para obtener el formulario de inscripción en línea.

Las personas menores de 18 años pueden obtener una tarjeta de la Biblioteca en nombre propio, presentando una solicitud firmada por uno de sus padres o por su guardián. Los padres o guardianes deben estar de acuerdo de que serán los responsables del uso de la tarjeta del niño incluyendo cualquier multa o saldo pendiente; igualmente serán responsables de la selección de materiales que haga el portador de esta tarjeta, y del uso de recursos electrónicos, incluyendo el Internet. Para adultos y jóvenes que son residentes de esta ciudad y para las personas que no sean residentes de esta ciudad, la tarjeta de la Biblioteca se les vencerá después de tres años, pero se puede renovar de nuevo. La inscripción de las personas que no radiquen en esta ciudad se vence en el tiempo del cual se les fue otorgado cuando se compro la tarjeta y se inscribió. Se les puede extender los privilegios con un pago adicional que es la cuota de no residentes (\$40 por un año o \$20 por seis meses). Para las personas que radican en la ciudad temporalmente, su tarjeta de la Biblioteca se vence después de 30 días, pero a partir de ese tiempo se puede renovar la tarjeta con una verificación de su estatus de residencia temporal.

¿Qué tipo de documentación debo presentar al solicitar la tarjeta de la Biblioteca?

La biblioteca acepta una identificación vigente con foto como una licencia de conducir o una tarjeta de identificación (ID) emitidas por el Estado de Texas con su dirección actual. Si no tiene disponible dicha documentación, puede consultar con el personal de la Biblioteca sobre identificación alternativa.

¿Qué es un PIN y porque lo necesito?

El PIN (Números de Identificación Personal) es un código de cuatro o más dígitos que se deben de usar cuando ingresa a su cuenta o cuando este registrando sus materiales prestados en la máquina de auto servicio. Además lo necesita para renovar sus materiales en línea o por teléfono. La Biblioteca ha establecido el uso del PIN para protegerlo a usted y su información con más seguridad. Usted puede cambiar su PIN después de que ingrese a su cuenta en línea o puede cambiarlo en persona en cualquier sucursal de la Biblioteca. Una identificación con foto que verifique que es el dueño de la cuenta debe presentarse cuando se solicita el cambio de PIN en persona.

¿Cómo renuevo mi tarjeta de la Biblioteca?

Antes del vencimiento de su tarjeta de la biblioteca, visite la Biblioteca Central o cualquier sucursal con la documentación indicada en la pregunta previa para efectuar la renovación de su tarjeta. El personal de la Biblioteca verificará su residencia, y pondrán al día su archivo para reflejar cualquier cambio. Antes de renovar la tarjeta tiene que pagar cualquier saldo pendiente. Las tarjetas de personas que radican temporalmente se renuevan por 30 días.

¿Cuántos artículos puedo sacar en préstamo?

Puede sacar prestado hasta 50 artículos a la vez y nada más se puede incluir 5 DVDs dentro de ese número de artículos. Las personas que radican temporalmente nada más pueden sacar prestado tres artículos a la vez.

Acceso electrónico

Su tarjeta de la Biblioteca es su pasaporte a muchas valiosas suscripciones de bases de datos, e-libros y e-journals, los cuales se pueden obtener gratis por cualquier persona que tenga una tarjeta de la biblioteca. Además, tiene acceso al mundo de servicios e información disponible en el portal Web de la Biblioteca. Todas las sucursales de la Biblioteca ofrecen acceso al Internet en estaciones de trabajo abiertas al público. Corresponde a los padres y guardianes de niños menores de edad ser los responsables del buen uso de los recursos electrónicos, el Internet y los materiales impresos y audiovisuales.

¿Qué pasa si pierdo o se me olvida mi PIN?

Si pierde o se le olvida su PIN puede ir a cualquier sucursal de la Biblioteca con su tarjeta de Biblioteca y su ID para que el personal le ayude a buscar su PIN y reiniciarlo. También puede visitar la Biblioteca en línea y cuando trate de registrarse seleccione el botón "Forgot PIN". Se le preguntará por su número de tarjeta de la Biblioteca. El sistema después le enviará un mensaje a su correo electrónico que tenemos registrado con un enlace para que cambie su PIN.

¿Qué pasa si pierdo mi tarjeta de Biblioteca?

Prevenga que otros carguen materiales a su cuenta. Llame al 832-393-2222 (opción 3) para reportar la pérdida o el robo de su tarjeta de la Biblioteca. Usted es el responsable por todos los materiales prestados en su cuenta antes de que usted reporte que perdió su tarjeta. Cuando visite de nuevo la Biblioteca el personal le puede reemplazar su tarjeta.

¿Dónde regreso mis artículos prestados?

Los artículos prestados pueden regresarse en cualquier sucursal de la Biblioteca.

¿Por cuánto tiempo puedo quedarme con los materiales de la Biblioteca?

El período normal de préstamos es de tres semanas. La mayoría de los materiales prestados se pueden renovar solo una vez por un período adicional de tres semanas. El período de renovación es calculado a partir de la fecha en que los materiales son renovados. DVDs no se pueden renovar. El período máximo de préstamo, incluyendo la renovación, es de seis semanas.

Materiales especiales que también se prestan como las laptops tienen diferentes periodos de préstamo.

¿Cómo puedo renovar materiales?

Puede renovar los materiales en línea visitando www.houstonlibrary.org. Inicie su sesión en "My Account" para revisar la información en su cuenta y renovar sus materiales. Puede renovar por teléfono a la línea de renovación de la Biblioteca que está disponible las 24 horas. Llame al 832-393-2280. Sus materiales también se pueden renovar en persona en la Biblioteca Central o en cualquiera de las bibliotecas sucursales.

Debe tener a la mano el número de su tarjeta y PIN para renovar en línea o por teléfono. Materiales elegibles se pueden renovar por tres semanas. DVDs y algunos materiales (e.g., artículos reservados) no son elegibles para renovación.

¿Cuánto cuestan las multas para artículos vencidos?

La multa para la mayoría de artículos de adultos y jóvenes es de 20 centavos por día y para los artículos de niños es de 10 centavos por día. Si se le venció el uso de la laptop, la multa es de \$25 por hora o cualquier parte de cualquier hora. El uso de la tarjeta de la Biblioteca queda suspendido cuando el saldo pendiente de multas/cobros es de \$10. Se obtiene la reactivación de la tarjeta de la Biblioteca cuando pague la cantidad pendiente o hasta que el balance sea menos de \$10.

Si la cuenta no es saldada, podría ser enviada a una agencia de colección de deudas; se agregará un cobro a la cuenta por envío. Las cuentas en colección no pueden ser usadas hasta que el balance debido se haya pagado completamente. Los cobros y multas han sido fijados por la Autoridad Municipal de la Ciudad de Houston, y no son reembolsables.

¿Podrá la Biblioteca reservarme algo que no estaba en los estantes cuando lo busqué?

Sí. La Biblioteca tratará de localizar un artículo en circulación que no estaba disponible en el momento del pedido. Los pedidos de reservación pueden efectuarse en línea a través de www.houstonlibrary.org en el catálogo de la Biblioteca. No puede reservar más de 30 pedidos a la vez.

¿Qué pasa si pierdo algo que saqué en préstamo?

Si el material de la Biblioteca no es devuelto dentro de los 30 días de la fecha de vencimiento, el usuario recibirá por correo un aviso de cobro, de parte de la Biblioteca. Al usuario se le cobrará no solamente el costo del material perdido que esté catalogado, sino también un gasto de trámite no reembolsable de \$10 o de \$5 por cada artículo perdido que no esté catalogado. Dichos gastos se aplican también a los artículos regresados gravemente dañados.

Para cualquier pregunta o duda sobre el préstamo de materiales, por favor llame a la:

BIBLIOTECA PÚBLICA DE HOUSTON
ADMINISTRACIÓN DE CIRCULACIÓN
832-393-2222

REFERENCIA / INFORMACIÓN
832-393-1313
www.houstonlibrary.org

RENOVACIÓN POR TELÉFONO 832-393-2285
PREGUNTAS SOBRE LA
CIRCULACIÓN DE MATERIALES.....832-393-2222
TTY—Para Personas Sordas 832-393-1539
VOLUNTARIOS.....832-393-1481
eServices – ¡Para respuestas y más con e-mail!
www.houstonlibrary.org

PIN # _____

Rev. 08/19/14

Conectándote al Mundo
www.houstonlibrary.org

